

ACTA N° 003 – 2024

Sesión ordinaria de Concejo realizada el día viernes, 02 de febrero de 2024

En la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy viernes 02 de febrero del 2024, a partir de las 09h00, se llevó a efecto la sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024, presidida la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas y la presencia de los señores concejales Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuquí, como Vicealcalde, Lic. Luz Marina Gualpa Morocho, Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez y el Sr. Francisco Sharupe, contando con la presencia de los señores Directores: Ing. Héctor Jaén (Director de Obras y Servicios Públicos), Econ. Ivan Padilla Director Financiero, Lic. Edinson Cajas, Director Administrativo, Ing. Genry Huillca, Director de Planificación, Mvz. Jonathan Pesántez Director de Desarrollo Social y el Procurador Síndico Dr. Fernando Lafebre. Sesión ordinaria que ha sido convocada con fecha 31 de enero del 2024, de conformidad a los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, y Ordenanza que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, la presente sesión corresponde a la N° 03 -2024 , de fecha 2 de febrero 2024, misma que ha sido convocada con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Sra. Yajaira Ramón Rodas, Alcaldesa
3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.1 Resolución de aprobación del Acta N° 002-2024 y sus resoluciones, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2024, llevada a efecto el día viernes 19 de enero del 2024.
- 3.2 Análisis y resolución respecto al Informe N° 004-2024 presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPMS fechado el 18 de enero del 2024.
- 3.3 Análisis y resolución respecto al Informe Técnico económico del Proyecto: "Mejorar la atención de Emergencias en el cantón Pablo Sexto por parte del Cuerpo de Bomberos del cantón Pablo Sexto, a través de la contratación de personal calificado y capacitado, para el período de vida útil de la Ambulancia donada por la Embajada de Japón, 2024-2028".
- 3.4 Discusión en primera instancia y resolución sobre el " Proyecto de Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas "
5. Clausura.

Estos son los puntos constantes en la convocatoria remitida a los señores concejales y directores a través de los medios digitales, junto a los archivos de respaldo.

Desarrollo:

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**) .- Muchas gracias señora secretaria, vamos a proceder con el desarrollo del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**) .- Punto1.- Constatación del quórum.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**) .- Proceda señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**) .- Señores Miembros del Concejo voy a proceder a verificar la asistencia conforme corresponde.

Señores Miembros del Concejo.

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho	Presente
Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves	Ausente
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Buenos días, Presente
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Presente
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Buenos días, Presente
Yajaira Ramón Rodas.-Alcaldesa	Presente

Señora Alcaldesa, se encuentran presentes cinco de los seis Miembros del Concejo, no se encuentra presente el concejal Fredy Redrován, en Secretaría hasta el presente día y hora no se ha recibido justificación de parte del Concejal Redrován; sin embargo, al estar presentes la mayoría de los Miembros del Concejo, se cuenta con el quórum reglamentario.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**) .- Muchas gracias, procedamos con el siguiente punto.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**) .- Punto 2, instalación de la sesión por parte de la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**) .- Compañeros concejales, directores departamentales aquí presentes, reciban una cordial saludo en esta mañana prevista realizar la sesión como todos los viernes; empezar saludándoles y comunicarles de varias reuniones que hemos venido realizando; primero considero que ya disponemos del video turístico que deberemos presentar en el fondo internacional ambiental, también les comunico que está prevista una reunión en la ciudad de Quito con el Ministro de Educación, también se solicitó que se levante un perfil de proyecto que responda a la necesidad que tiene la Unidad Educativa 12 de Febrero, perfil que se estará presentando al ministro en la ciudad de Quito; también queremos visitar el Fondo Internacional Ambiental para entregarle el proyecto que nos habían solicitado y para ello se debe llevar el video adjunto, por lo que pido que nos colabore la parte técnica y se tenga lista esa información para poder presentar. También les comento que hemos venido realizando varias gestiones en la ciudad de Cuenca, la una fue respecto al seguimiento del estudio de las Tolitas en el INPC, se pudo contactar con el arqueólogo Alden Yépez quien fue el que realizó el primer estudio de las Tolitas en nuestro cantón, precisamente hoy mantendremos una reunión vía zoom para conocer la posibilidad de poder continuar con estos estudios; también se mantuvo una reunión previa con el IGM en donde se solicitó el apoyo con la tecnología Lyder y precisamente por ello les visitaremos en la ciudad de Quito para ver si nos pueden ayudar con una trabajo de muestreo rastreando nuestra zona y poder detectar la presencia de más tolas, sobre ello sabemos que el costo de vuelo con esta tecnología es bastante alto, es por ello que estamos pretendiendo establecer un convenio con el IGM, con

el fin de que se abaraten costos, el objetivo del estudio de las tolas es para poder contar con otro recurso que nos permita desarrollar actividades turísticas- culturales, así como el conocimiento de ellas, nos ayudará a planificar nuestras obras respetando este tipo de patrimonio cultural presente en nuestro cantón sin restar importancia también a la necesidad de contar con nuestra historia y poder valorar y narrar a nuestros pobladores, y de esta forma poder engranar la parte cultural con lo natural como es el Parque Nacional Sangay, ese es el motivo para seguir trabajando y lograr contar con esos recursos turísticos que nos permita promocional a nuestro cantón como destino turístico. También no debemos dejar de revisar el convenio de manejo que se tiene sobre el Parque Los Copales.

Les comento también en una segunda salida se visitó en la ciudad de Azogues, la Clínica Kairós junto a la concejal Paola Rivera, quien había realizado un acercamiento previo con esta institución, ésta es un Centro de rehabilitación y que de ser posible se podría firmar un convenio para apoyar en la recuperación de adicciones de algunos ciudadanos del cantón; se recibió la información y servicios que prestan; luego de esta visita se visitó el Banco del Estado en la ciudad de Cuenca para recibir información sobre el pago de la deuda, nos indicaron que más adelante definirán detalles sobre la posibilidad de canje de deuda y sobre ello nos estarán convocando próximamente a una nueva reunión; también informo que se visitó el Ministerio de Turismo quien nos supo informar de los procesos que debemos cumplir; de parte del Consejo Provincial, les informo que se encuentra trabajando maquinaria suya en Kunkup en donde existe una sector que había sufrido un derrumbe que dejó inhabilitada esta vía productiva. En este punto solicito al Ing. De Obras Públicas que haga el seguimiento respectivo respecto al cumplimiento de la jornada de trabajo pues se conoce que se están pagando horas adicionales y de ello nosotros debemos estar pendientes a fin de que avance el trabajo en el territorio. Eso les puedo informar compañeros concejales. También les informo que junto a la Tèc. Del Consejo Provincial se realizó el recorrido del trabajo de mejoramiento de vías junto a la Ing. Ruth Tenecora, esto con el fin de que se vaya contabilizando para la firma de convenio con esta institución; también conocemos que está próxima la contratación del asfaltado hasta la vía Santa Inés por parte del Gobierno Provincial, una vez que entre la empresa constructora se hará cargo de ella y la municipalidad no podrá dar el mantenimiento por lo que solicito que de ello se ponga en conocimiento de la ciudadanía que transita por esa vía; les informo además que ya se ha instalado el sistema de documentación institucional con el fin de mejorar la gestión documental en la institución, decirles señores concejales que ustedes también están dentro de este sistema y les pido si tienen alguna dificultad, ponerse en contacto con el Ing. Miguel González para que reciba la ayuda respectiva. Antes de continuar, les informo que cada viernes estamos realizando mingas de limpieza con la participación de todos los servidores municipales, sin embargo, existen algunos servidores que por la naturaleza del trabajo no se unen y de ello están responsables los directores de ver realmente quien no puede participar de estas mingas. Otro tema pendiente es el contar ya con la persona que atenderá en el dique toda vez que ya viene los carnavales, es por ello que solicito a todos promocionar a través de las redes institucionales para poder contar con este servicio. Eso señores concejales, queda instalada la sesión y continuamos con la sesión señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Punto 3, lectura y aprobación del orden del día, señores concejales se ha propuesto en el orden del día los siguientes puntos que procedo a dar lectura:

3.1 Resolución de aprobación del Acta N° 002-2024 y sus resoluciones, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 002-2024, llevada a efecto el día viernes 19 de enero del 2024.

3.2 Análisis y resolución respecto al Informe N° 004-2024 presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS fechado el 18 de enero del 2024.

3.3 Análisis y resolución respecto al Informe Técnico económico del Proyecto: "Mejorar la atención de Emergencias en el cantón Pablo Sexto por parte del Cuerpo de Bomberos del cantón Pablo Sexto, a través de la contratación de personal calificado y capacitado, para el período de vida útil de la Ambulancia donada por la Embajada de Japón, 2024-2028".

3.4 Discusión en primera instancia y resolución sobre el "Proyecto de Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas "

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Muchas gracias señora secretaria. Voy dar paso al uso de la palabra solicitada por la concejal Luz Marina Gualpa

Luz Marina Gualpa (Concejal). - Muchas gracias señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores, si me permite solicito que se modifique el orden del día incorporando el siguiente punto: Que se resuelva autorice a la máxima autoridad para que firme el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL-CODEIS Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PABLO SEXTO**, para ello, se presenta la propuesta del borrador de convenio marco a firmarse, considerando que es de interés de esta municipalidad buscar las mejores estrategias que nos permitan llevar adelante procesos a favor de nuestros ciudadanos, por lo que solicito en el tratamiento del punto, si apoyan la modificación del orden del día con la incorporación del punto propuesto, se de lectura a la propuesta de convenio, a través de secretaría. Muchas gracias.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Compañeros hay la sugerencia de la Concejal Luz Marina Gualpa, de incorporar en el orden del día la autorización hacia mi persona, de la firma de convenio marco con CODEIS así como los convenios específicos que sean necesarios. ¿Hay apoyo a la moción presentada?

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde). - Señora alcaldesa, apoyo la moción de la compañera Luz Marina Gualpa en la modificación del orden del día con la incorporación del punto de autorización de firma de convenio con CODEIS hacia su persona

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa). - Entonces al existir la moción y apoyo a la misma, procedamos con la votación. Señora secretaria, proceda.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria). - Señores miembros del concejo con la moción presentada de modificación el orden del día incorporando el punto con el siguiente texto: *Conocimiento de la propuesta y resolución de autorización la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas de firma de convenio marco y convenios específicos se deriven del mismo, entre el GADMPS y CODEIS*, voy a proceder a recibir su voto:

Señores Miembros del Concejo:

Lic. Luz Marina Gualpa

Aprobado

Sr. Fredy Miguel Redrován

Ausente



Secretaría General

Mgs. Bernarda Paola Rivera	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa, los señores concejales presentes aprueban por unanimidad la modificación del orden del día incorporando el punto 3.5 con el siguiente texto: *Conocimiento de la propuesta y resolución de autorización la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas para la firma de convenio marco y convenios específicos se deriven del mismo, entre el GADMPS y la Corporación para el Desarrollo de Emprendimiento y la Innovación Social-CODEIS.*

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchísimas gracias Sra. Secretaria, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Punto 3.1 del orden del día: Resolución de aprobación del Acta N° 003-2024 y sus resoluciones, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024, llevada a efecto el día viernes 02 de febrero del 2024. Señora alcaldesa el acta y sus resoluciones ha sido remitidas previamente para conocimiento de los miembros del concejo.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Señores concejales como ha sido puestos en conocimiento de ustedes tanto el acta de la sesión anterior como sus resoluciones, solicito se manifiesten en caso de haber alguna observación, caso contrario procederemos con la votación para su aprobación.

Mgs. Bernarda Paola Rivera (Concejal).- Señora alcaldesa si me permite. Buenos días señora alcaldesa, compañeros concejales, de mi parte considero que el acta recoge todo lo actuado por lo que solicito se proceda a votar para su aprobación.

Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal).- Apoyo la moción de aprobación del acta y sus resoluciones propuesto por la compañera concejal.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias, al existir la moción de aprobación apoyada, señora secretaria, proceda con la votación.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Señores Miembros del Concejo, por la resolución de aprobación del punto 3.1 del orden del día con el siguiente texto: Aprobar el Acta N° 003-2024 y sus resoluciones, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024, llevada a efecto el día viernes 02 de febrero del 2024, voy a recibir su voto.

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Miguel Redrován	Ausente
Mgs. Bernarda Paola Rivera	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Señora Alcaldesa, el punto 3.1 del orden del día se prueba por unanimidad con el voto de todos los miembros presentes.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**).- Secretaria.- Punto 3.2. Análisis y resolución respecto al Informe N° 004-2024 presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS fechado el 18 de enero del 2024.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias, vamos a poner el informe en la pantalla para proceder a revisar previo a su aprobación.

Por secretaría se da lectura al informe respectivo.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias, una vez conocido y leído el informe presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización, procedamos a resolver.

Dr. Fernando Lafebre (**Procurador Síndico**).- En uso de la palabra manifiesta que la sugerencia de la comisión no amerita únicamente el aporte de Procuraduría Síndica sino también de Planificación, así como del Financiero y Administrativo es por ello que se requiere que sea multidisciplinar la comisión técnica, y que se nombre a los integrantes de la misma.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias por la aclaración, entonces compañeros concejales si me permiten voy a sugerir quienes formarían esta comisión: Dir. De Planificación, el Procurador Síndico al frente liderando este trabajo, el Dir. Financiero y el Dir. De OOPP quienes en 15 días deberán presentar la propuesta de ordenanza para ser tratada en primera instancia, luego de ello, los compañeros de legislación y fiscalización podrán socializar con la ciudadanía.

Lic. Carlos Tenecela (**Vicealcalde**).- Si me permite, atendiendo las recomendaciones que hace la Comisión, solicito que se vaya resolviendo sobre los puntos que se recomienda en el Informe; no sé si en esta parte me queda la duda, si estamos a tiempo para rever la revocatoria de la resolución citada en el informe de la comisión, quisiera se me aclare esta duda Sr. Procurador Síndico.

Dr. Fernando Lafebre (**Procurador Síndico**).- En uso de la palabra. Hay que recordar que las resoluciones se ejecutan en una sola sesión y se puede rever en la sesión siguiente, en el caso de las ordenanzas se resuelven en dos sesiones y en este caso eso no ha ocurrido es decir no cae en cosa juzgada es decir no hay una decisión en firme.

Lic. Carlos Tenecela (**Vicealcalde**).- Muchas gracias; en caso de ser así, señora alcaldesa solicito ir por partes, hay tres recomendaciones en el informe presentado por la comisión.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, efectivamente al haber tres recomendaciones en el informe, vamos a dar un tiempo a la secretaría para que redacte el texto sobre el que vayamos a resolver teniendo en cuenta lo que se propone dentro del punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (**Secretaria**).- Señores Miembros del Concejo, para la resolución del punto 3.2 del orden del día, se propone el siguiente texto:

El Pleno del Concejo, resuelve:

a) Acoger el Informe N° 004-2024 presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS fechado el 18 de enero del 2024 con todas sus recomendaciones.

b) Dejar sin efecto la Resolución N° 031-2023 tomada en sesión de Concejo N° 015-2023



Secretaría General

realizada con fecha 24 de noviembre de 2023.

c) Conformar la Comisión Ocasional para la elaboración y Socialización de una Ordenanza Sustitutiva que Reglamente el mantenimiento de los inmuebles ubicados en las zonas urbanas del cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Tomemos votación con este texto, si tiene el apoyo. Todos los señores concejales aprueban resolver con el texto sugerido.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Señores Miembros del Consejo, por la resolución del punto del orden del día 3.2 con el texto arriba citado, voy a proceder a recibir su voto:

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Mgs. Bernarda Paola Rivera	Aprobado
Sr. Francisco Sharup Sharupe	Aprobado
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa, ha sido aprobado por unanimidad de los Miembros del concejo el punto 3.2 del orden del día.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Continuamos con el siguiente punto del orden del día señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela Galeas (Secretaria).- Punto 3.3 del orden del día : *Análisis y resolución respecto al Informe Técnico económico del Proyecto: "Mejorar la atención de Emergencias en el cantón Pablo Sexto por parte del Cuerpo de Bomberos del cantón Pablo Sexto, a través de la contratación de personal calificado y capacitado, para el período de vida útil de la Ambulancia donada por la Embajada de Japón, 2024-2028".*

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Se les envió esta información, pero para tener mayor claridad voy a pedir al Sr. Concejale delegado al Cuerpo de Bomberos que nos explique, mientras se le llama también al Sr. Luis Bermeo Comandante del Cuerpo de Bomberos.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Señora alcaldesa, esta propuesta surge por una sugerencia puesta por la Dirección Financiera frente a un problema financiero que tiene el Cuerpo de Bomberos que impide dar funcionamiento a la ambulancia que actualmente no está dando el servicio, en vista de que el presupuesto que dispone no les alcanza para contratar a los paramédicos y por ley se requiere la presencia de un profesional paramédico que asista en la ambulancia y por recomendación del mismo economista que luego lo manifestará, es que se sugiere que se trabaje vía proyecto para que se financie y se contrate a los paramédicos, es una esta propuesta que debemos analizarle y trabajar en el tema del proyecto.

Eco. Iván Padilla (Dir. Financiero).- Buenos días señora Alcaldesa, señores concejales y compañeros directores. El Comandante del Cuerpo de Bomberos ha presentado la problemática que tenía en cuanto al funcionamiento de la ambulancia donada por la Embajada de Japón que se encontraba en comodato hasta el 27 de enero del presente año, luego de lo cual, el Cuerpo de Bomberos ha procedido a devolver a la institución aduciendo que no disponía de presupuesto para su funcionamiento; en este caso había pedido un financiamiento adicional ya que el presupuesto asignado no era suficiente para funcionar. Son compromisos asumidos desde la administración general, son actividades que los ha tomado la institución

de temas de salud a través de la adquisición de esta ambulancia a gracias al financiamiento de la Embajada de Japón; sin embargo, no siendo competencia de la Institución los temas de salud, la institución adquirió esta ambulancia para que preste este servicio y que sea administrada a través del Cuerpo de Bomberos. El Cuerpo de Bomberos al verse sin financiamiento solicita recursos para contratar a 3 para médicos ya que no era factible funcionar sin este personal para el traslado de pacientes conforme la normativa de salud. Conocemos la situación del cantón, este servicio de ambulancia es prioritario para el cantón, se lo ha estado haciendo a través del Cuerpo de Bomberos y ante la necesidad de recursos se les había sugerido que se podía trabajar a través de un proyecto que ellos propusieran al Concejo y que el Concejo decidieran el caso del financiamiento y para lo cual se ha levantado tanto el Informe Técnico como el Informe Económico en donde están las recomendaciones a seguir; en este caso el requerimiento es alrededor de 20 mil dólares que se requerirían para funcionar con los tres paramédicos en horarios de 8h00 cada uno con un servicio permanente y por el lapso de cinco años que es la vida útil de la ambulancia, igualmente el convenio terminaría al igual que el proyecto, entonces lo que se sugería es que se financiara a través de convenio vía proyecto y que se financiara por el lapso de cinco años.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias Sr. Economista, señor concejal, vamos a escucharle al Jefe del Cuerpo de Bomberos quien fue el que presentó esta necesidad. Por secretaría se da lectura al Informe Técnico presentado por el Dir. Del Dpto. de Planificación, así como el Informe Económico presentado por el Dir. Financiero.

Gracias por su presencia en esta reunión, pido mil disculpas por no haberle convocado a esta sesión habiendo constado en el orden del día un petitorio de parte de este organismo. Sea bienvenido. Tiene la palabra.

Subte. Luis Bermeo (Comandante del Cuerpo de Bomberos de Pablo Sexto).- Buenos días con todos, agradezco la apertura para la presentación de este proyecto. Informo como antecedente el trámite realizado para conseguir la donación de la ambulancia a través de la Embajada de Japón. Informo que se firmó una carta compromiso por parte del GADMPs en donde se cubriría los costos de funcionamiento de esta ambulancia toda vez que el Cuerpo de Bomberos no disponía de recursos y a su vez dependía de la municipalidad. Expone que la necesidad de tres para médicos es para prever futuros contratiempos laborales es por ello que en la nueva ordenanza se incrementó del uno al dos% el presupuesto del Cuerpo de Bomberos. El proyecto de funcionamiento presentado está considerado por cinco años y los para médicos no tendrían condición de dependencia y concluirían su trabajo una vez que se cierre el proyecto dentro de cinco años. Les informo además que la ambulancia aún no está entregada por el Embajador y seguramente lo harán en este año. Los paramédicos previstos contratarse están a nivel de tecnólogos es por ello que se establece la remuneración de 550 dólares que es bastante baja, situación que fácilmente migren a otras plazas de trabajo con mejor remuneración. Con los tres paramédicos se cubriría las tres guardias.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Continuemos, si tienen alguna inquietud señores concejales, pueden hacerlo.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Señora alcaldesa si me permite la palabra. Muy buenos días. Estuve revisando el informe que usted presentó, específicamente a las responsabilidades que tienen los bomberos, pero me hubiese parecido muy importante que haga constar dentro de este proyecto las estadísticas reales del cantón y en base a eso poder tomar una resolución.



Secretaría General

Me gustaría que me informe cuáles son las estadísticas que viene manejando el Cuerpo de Bomberos a nivel de territorio porque aquí me habla bastante de lo que son los incendios, me parece muy bueno lo que usted menciona de poder trabajar en temas de prevención sobre todo de violencia, considerando que en el mes de noviembre les realicé una invitación porque son parte de la primera asistencia que brinda a personas vulnerables y el día que se realizó el evento para concientizar lo que es violencia contra la mujer, lamentablemente no les pude tener ahí presentes para abordar este tema que es bastante importante dentro del cantón, pero sin embargo, si este es el objetivo para adelante, me parece excelente poder incurrir en esas primeras etapas sobre todo en el colegio, y también pedirle por favor que nos comparta también las estadísticas que justifican este proyecto y poder seguir concretando con nuestro punto de vista al respecto.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias señora concejal, también habíamos revisado las estadísticas cuando estuvimos en el ECU 911 y realmente son muy altas en lo que corresponde al servicio con la ambulancia en el cantón Pablo Sexto. Vamos a dar paso nuevamente al Subte. Luis Bermeo.

Subte. Luis Bermeo (Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Pablo Sexto).- Cuando se presentó el proyecto en la Embajada de Japón se presentó las estadísticas oficiales del ECU 911, en general la estadística alcanza 340 atenciones en general, sin la ambulancia apenas se llegaba máximo de 140 a 180 al año; con la atención pre hospitalaria se ha duplicado, a pesar del tiempo de 3 horas que nos tomamos hasta trasladar al paciente a Macas. Tenemos las estadísticas, si gustan adicionaremos al proyecto solo lo referente a la atención pre hospitalaria.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Señora alcaldesa, me uno a lo solicitado por la compañera concejala, pues para motivar el proyecto debería tener todos esos contenidos, por lo tanto no es una cuestión de querer o no querer; por otro lado, estamos conscientes de la labor que viene haciendo el Cuerpo de Bomberos porque era evidente ver lo que venía haciendo el Cuerpo de Bomberos con la ambulancia, por lo tanto no cabe decir si gusta sino que es necesario que vaya esa información. Gracias señora alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias sr. Vicealcalde, alguien más desea intervenir?

Lic. Luz Marina Gualipa (Concejal) - De mi parte solicito al Sr. Procurado Síndico que nos diga si la base legal de este proyecto está bien definida.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Gracias señora concejal, damos paso al Sr. Procurador Síndico.

Dr. Fernando Lafebre (Procurador Síndico). Gracias hay que indicar y referir que definitivamente esto no es una situación de convenio, es de un cumplimiento que ya existió, yo les doy la ambulancia y ustedes me tienen garantizar el servicio. Es verdad que los señores concejales requieren la información pero también es cierto lo que manifiesta el Sr. Jefe del Cuerpo de Bomberos, eso ya hubo, si no hubiésemos dado, sencillamente aquí es que tenemos que aprobar porque nosotros solicitamos eso; entonces, se conversaba por ejemplo que en ese entonces (la anterior administración) se decidió apoyar posiblemente en ese entonces porque había problemas en la salidas de la gente, teniendo una situación que no es responsabilidad directa del Cuerpo de Bomberos de Pablo Sexto sino que es competencia

directa del MSP, porque pudieron haber pedido un carro de incendios por ejemplo, pero me imagino que la necesidad en ese entonces era en que no había como transportar a la gente, entonces en función de eso no habría problema, todas las acciones anteriores a la suscripción de esto de acá (actual) ya fue dado, esto es la segunda parte para cumplir lo que ya dije que tenía que hacer. No sé si respondí a la pregunta.

En uso de la palabra el Subte. Luis Bermeo manifiesta lo siguiente: "al momento en que se firma un convenio internacional ya no se rige a las leyes nacionales, en ese sentido se estableció en la parte del proyecto le adjunté lo que es el contrato y la memoria descriptiva que dice eso, inclusive para la contratación no se debía subir al portal de compras Públicas, se hacía de manera directa porque es un convenio internacional y nos regiamos a lo que dice la Embajada."

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchísimas gracias a cada uno de ustedes, relacionado con este tema quiero comentarles que en esta semana tuvimos una reunión con el Dr. Ángel Crespo Director Distrital de Salud en Morona Santiago con quien se abordó entre otros, el tema de la ambulancia, sabiendo que dicha ambulancia debía venir a finales de diciembre y aún no ha llegado. Es una gestión que tenemos que seguir haciendo. Sr. Economista, dentro del Informe Ud. pone que hay un rubro en la partida de alcantarillado y sugiere tomar de esas partidas presupuestarias.

Eco Iván Padilla, en uso de la palabra expone lo siguiente: " Si señora alcaldesa, como usted sabía, estos rubros se ponían para ejecutar posibles convenios. Cuando se aprobó el presupuesto, sabían que teníamos un déficit en el presupuesto y financiamos con una posible recuperación de la deuda que debe la STCEA y se puso en este rubro. Desde diciembre y el mes que pasó, si se incrementaron un poco las recaudaciones; de mantenerse en esa línea, podía más o menos financiarse algo de esa parte para financiar los posibles convenios y si es así podríamos tomar para cualquier otra intervención. Ese ha sido el análisis que se ha hecho para tomar ese rubro para un posible financiamiento, pero teniendo en cuenta que si tenemos algún otro convenio que necesitemos financiar, tendríamos que poner recursos. En ese sentido está el informe.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias a todos los concejales y a todos los presentes, es importante tener este tipo de debate, verificando cada uno de los informes para poder tomar decisiones en cuanto a seguir con los servicios que sigue prestando la ambulancia y tener que seguir apoyando a la ciudadanía, respetando convenios que en este caso que se han firmado con anticipación y lamentablemente ha tocado a nuestra administración asumir muchas deudas pendientes, y así tenemos al Cuerpo de Bomberos que no ha podido funcionar con la ambulancia por falta de recursos, no ha sido intención de esta administración afectar sino es por la causa de falta de recursos, corresponde a esta administración financiar con nuevos recursos, hay que respetar el convenio para dar funcionalidad a la ambulancia para que cumpla con su finalidad.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Señora alcaldesa, es verdad que existen convenios como es el caso del firmado con la Embajada de Japón, que nos obliga a financiar la operatividad de esta ambulancia y es más, considerando la posibilidad de que ha futuro se pueda trabajar en algún otro convenio, creo que es importante que se apruebe este proyecto y se firme el convenio para que entre en funcionamiento; es importante también que a futuro se pueda revisar esta ordenanza que financia el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos que como dijo



Secretaría General

el Sr. Comandante, estaba financiado con el 1% y habla también del presupuesto general de la institución, cuando sabemos que hay algunas asignaciones que no se pueden tocar esos recursos; por ello, pido al Sr. Economista que se vaya trabajando en la ordenanza para ir definiendo el rubro de donde se puede tomar e ir habilitando el porcentaje que se requiere para el funcionamiento y en el tema específico de la ambulancia, tendría que trabajarse de manera integral en base a un proyecto, en función del tiempo de vida útil de la ambulancia. Eso quería aportar señora alcaldesa. Muchas gracias.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Para ir aclarando esta situación, dentro del informe presentado por el economista, establece la partida presupuestaria de donde se tomarían los recursos que pudieran financiar, el otro tema es que está establecido el proyecto para cinco años.

Señores Concejales, a las 11h00 está concertada una sesión con el arqueólogo Alden Yépez sobre el tema de las tolvas, reunión a la que también deberá asistir la señora secretaria por lo que solicito se suspenda por un momento y luego retomar la misma. Si consideran se quedaría al frente de esta sesión el Sr. Vicealcalde a fin de se continúe la sesión o caso contrario se suspendería por un momento.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Señora alcaldesa considero que deberíamos resolver este punto y luego suspender por un momento mientras asistan a la sesión ya concertada. Para aclarar y poder avanzar. Yo me refería a las justificaciones en la parte final donde dice: "... es por ello que el municipio realiza la actualización de la ordenanza en la cual incrementa las asignaciones del 1% al 2% del presupuesto general al Cuerpo de Bombero del cantón Pablo Sexto, con la finalidad de cubrir los gastos para el uso de la ambulancia dada por la Embajada de Japón. Entonces lo que me refiero es que ahora se debería trabajar con el proyecto para el uso de la ambulancia, entonces la razón de ser del incremento del presupuesto fue para eso, si lo hacemos ahora vía proyecto, deberíamos revisar también la ordenanza, pero eso sería a futuro, a eso me refería yo, ahora estamos obligados a aprobar el proyecto.

Eco. Iván Padilla.- En uso de la palabra. Al haber aprobado en la administración anterior el 2% del presupuesto general, no está muy claro de qué fuentes vamos a tomar. Normalmente el presupuesto tiene créditos, convenios, tiene recursos específicos para otro tipos de intervenciones que no se podría calcular de ese monto para financiar el presupuesto del Cuerpo de Bomberos; en este caso veo muy acertada la intervención del concejal Carlos Tenecela, en este caso se podría aprobar este proyecto pero también quedaría por revisar la Ordenanza del Cuerpo de Bombero para determinar el porcentaje y las fuentes de financiamiento, para que pueda funcionar todos los años.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Voy a dar paso a la intervención del Concejal Francisco Sharupe.

Sr. Francisco Sharupe (Concejal).- Muchas gracias señora Alcaldesa, en realidad es una necesidad y el cuerpo de Bomberos necesita este apoyo para que pueda seguir ayudando a nuestras comunidades; por mi parte apoyo para que apruebe el proyecto presentado por el Cuerpo de Bomberos.

Dr. Fernando Lafebre.- En uso de la palabra. Recordando lo que implica un convenio-contrato; por lo tanto, existen obligaciones que se debe cumplir, la obligación ya está asumida,

independientemente que las partes haya incurrido en una inobservancia como por ejemplo el tema de las partidas y otras y se tiene que cumplir. Refiriéndome a lo expuesto por el Sr. Vicealcalde, definitivamente si se debe rever la ordenanza sin embargo no está para traerse en el orden del día, pero tendría que quedar como una recomendación porque no consta puesto dentro del orden del día.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- En vista de que nos vamos a enlazar en la sesión vía zoom con el arqueólogo, solicito entrar en receso por el lapso de unos 20 minutos para luego de eso, retomar la sesión.

Se suspende momentáneamente la sesión por el tiempo de 30 minutos.

Abg. Patricia orejuela G. (Secretaria).- Señora alcaldesa y señores concejales vamos a retomar la sesión el punto de la resolución del punto del orden del día 3.3.

Mgs. Paola Rivera (Concejal).- Señora Alcaldesa y compañeros concejales propongo como moción para resolución respecto al punto del orden del día 3.3, lo siguiente:

a) Aprobar el proyecto "Mejorar la atención de Emergencias en el cantón Pablo Sexto por parte del Cuerpo de Bomberos del cantón Pablo Sexto, a través de la contratación de personal calificado y capacitado, para el período de vida útil de la Ambulancia donada por la Embajada de Japón, 2024-2028", el cual se gestionará mediante convenio firmado con el Cuerpo de Bomberos del cantón Pablo Sexto

b) Autorizar al Director Financiero la creación de la partida presupuestaria para los traspasos de recursos destinados a financiar el proyecto "Mejorar la atención de Emergencias en el cantón Pablo Sexto por parte del Cuerpo de Bomberos del cantón Pablo Sexto, a través de la contratación de personal calificado y capacitado, para el período de vida útil de la Ambulancia donada por la Embajada de Japón, 2024-2028", conforme al Informe Técnico - Económico N° GADMPs-DFIN-2024-001-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Director Financiero del GADMPs.

c) Conformar una Comisión Técnica con los servidores: Procurador Síndico, Director Financiero y Concejal Delegado al Directorio del Cuerpo de Bomberos del cantón Pablo Sexto para que analicen y eleven a informe las reformas necesarias de la Ordenanza que rige al Cuerpo de Bomberos del cantón Pablo Sexto, vigente.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Compañeros concejales está presentada la moción por parte de la concejal Paola Rivera, si tiene apoyo para proceder con la votación.

Sr. Francisco Sharupe (Concejal).- Señora alcaldesa, apoyo la moción de la compañera concejal Paola Rivera.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- muchísimas gracias, al haber respaldo a la moción presentada, procedamos con la votación señora secretaria.

Abg. Patricia orejuela G. (Secretaria).- Por la resolución del punto 3.3 del Orden del día conforme al texto presentado.

Señores Miembros del Concejo:

Lic. Liz Marina Gualpa

Mgs. Paola Rivera

Aprobado

Aprobado



Secretaría General

Sra. Francisco Sharupe	Aprobado
Lic. Carlos Tenecela	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas	Aprobado

Señora alcaldesa, señores concejales, se ha resuelto aprobar por unanimidad el punto del orden del día 3.3, con el texto antes citado.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Procedamos con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia orejuela G. (**Secretaria**). Punto 3.4 "Discusión en primera instancia y resolución sobre el " Proyecto de Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas "

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Señores concejales, vamos a dar paso al análisis de este proyecto de ordenanza bajo la dirección del Asesor Jurídico.

Dr. Fernando Lafebre(**Procurador Síndico**).- Esta ordenanza ha sido trabajada por el Dir. Financiero, con el aporte de la Concejal Luz Marina Gualpa, revisada por Procuraduría Síndica y conforme corresponde a Ley, es de potestad exclusiva, presentarla por parte del Ejecutivo; en este caso, ha sido oficialmente presentada por la Sra. Alcaldesa. Se da lectura al texto íntegro del proyecto de Ordenanza *que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas*.

Eco. Iván Padilla (**Dir. Financiero**), en uso de la palabra señala lo siguiente: Esta ordenanza nace de la aplicación de la Ley que manda a los Gas que emitan esta ordenanza y se aplique dentro del período establecido, como vemos es casi un símil de la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo en donde prevé quienes pueden acogerse y quienes no, lo que prevé es perdonar los intereses y multas a contribuyentes morosos mientras a los que pagaron a tiempo ni les beneficia ni les perjudica, hay que aclarar que a todos se cobra el capital.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Recibidas las explicaciones, señores concejales, pido que se trabaje lo más pronto en la revisión, para que podamos en la brevedad posible aprobarla en segunda instancia, y poder aplicarla.

Lic. Carlos Tenecela (**Vicealcalde**).- También estoy de acuerdo que se apruebe lo más pronto esta ordenanza para que quienes interesen puedan beneficiarse de esta remisión de multas e intereses por lo que mociono que se apruebe en primera instancia este proyecto de ordenanza.

Lic. Luz Marina Gualpa (**Concejal**).- En uso de la palabra. Sra. Alcaldesa, si me permite. En virtud de los principios establecidos en el Art. 3 del COOTAD, es menester que los Concejos cantonales, consideremos la remisión de intereses como un mecanismo de cumplimiento de los estándares constitucionales señalados, pero además en favor de los derechos de los contribuyentes para mejorar el impacto que está afrontando la población a propósito del incremento del desempleo y otros fenómenos socioeconómicos que han ido en detrimento del desarrollo económico de las personas, en particular de las emprendedoras; es por eso que apoyo la moción del sr, vicealcalde. Muchas gracias.

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Muchas gracias, la moción de aprobación en primera instancia de este proyecto de ordenanza analizado por todos, tiene el apoyo debido, por lo que procederemos con la votación.

Abg. Patricia Orejuela G. (Secretaria).- Señores Miembros del Concejo, voy a proceder a la votación por la resolución de aprobación en primera instancia del Proyecto de "Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas.....

Lic. Luz Marina Gualpa Aprobado

Mgs. Paola Rivera Aprobado

Sr. Francisco Sharupe Aprobado

Lic. Carlos Tenecela Aprobado

Yajaira Ramón, Alcaldesa Aprobado

Sra. Alcaldesa, los Miembros del Concejo presentes ha resuelto por unanimidad a resolver aprobando la ordenanza antes citada.

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- procedamos con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Punto 3.5 del orden del día, *Conocimiento de la propuesta y resolución de autorización la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas para la firma de convenio marco y convenios específicos se deriven del mismo, entre el GADMPS y la Corporación para el Desarrollo de Emprendimiento y la Innovación Social-CODEIS.*

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Señores Concejales este es un punto que se aprobó insertarlo en el Orden del Día, existe el interés de nuestra parte firmar este convenio marco y los convenios específicos con esta corporación, con ello se abre la posibilidad de acceder a fondos financiados por el BID administrados a través del CODEIS, para aclarar sobre este convenio, vamos a escuchar al Asesor Jurídico.

Dr., Fernando Lafebre (Procurador Sindico).- Es importante aclarar algo. Actualmente debido a las malas experiencias que se han suscitado con instituciones que se han gastado recursos en objetivos no establecidos, el BID tiene la modalidad de financiar proyectos a través de la gestión asumida por fundaciones o corporaciones y no entregar directamente a las instituciones públicas.

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Antes de proceder a resolver, compañeros concejales, pido a la Sra. Secretaria que proceda a dar lectura al texto del convenio propuesto para la firma.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Señora Alcaldesa, me quedo una duda del punto anterior, antes de pasar al siguiente punto. En cuestiones de legalidad de la ordenanza, no sé si está bien de que aprobada en primera instancia se pueda pasar directo para segunda instancia sin un informe previo de la comisión pertinente, esa parte quisiera que nos oriente.

Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).- Efectivamente se debería cumplir con el proceso establecido para la aprobación de ordenanzas; primero debe conocer la comisión de Legislación y Fiscalización quien validara la legalidad de este instrumento y luego mediante informe o dictamen respectivo, pasara nuevamente para conocimiento y aprobación en segunda instancia por parte del Concejo, esta consideración deberá constar en la resolución



Secretaría General

que se tome sobre este punto.

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Se solicita que se inserte lo sugerido en el texto de la resolución aprobada en el punto 3.4 del Orden del Día, quedando el texto de la resolución de la siguiente manera: Aprobar en primera instancia del Proyecto de "Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas y trasladar a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su Análisis e informe para conocimiento y aprobación en segunda instancia por parte del Órgano Legislativo del GADMPs.

Por esta reconsideración de la Resolución del punto 3.4 del orden del día, señores Miembros del Concejo, voy a volver a recibir su voto.

Lic. Luz Marina Guallpa	Aprobado
Mgs. Paola Rivera	Aprobado
Sr. Francisco Sharupe	Aprobado
Lic. Carlos Tenecela	Aprobado
Yajaira Ramon, Alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa por unanimidad el Pleno del Concejo, con el texto citado, resuelve aprobar el punto 3.4 del Orden del día.

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Continuemos con el punto que corresponde, dando lectura al texto del convenio a ser firmado con CODEIS del cual se está solicitando la autorización al Concejo.

Por secretaria se da lectura al texto de la carta de intención y propuesta de convenio.

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Por favor señora secretaria, pido que se de lectura al objeto del convenio.

Se da lectura a lo solicitado.

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Estamos de acuerdo compañeros concejales en la aprobación? Para que se eleve a moción.

Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).- Al ser un convenio marco con el que aspira a futuro firmar convenios específicos que sean sobre algo concreto, yo mociono que se apruebe autorizar la firma de este convenio con esta organización CODEIS

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Tiene apoyo la moción?

Luz Marina Guallpa (Concejal).- Señora alcaldesa, yo apoyo la moción de autorización presentada por el señor Vicealcalde para que usted firme este convenio.

Yajaira Ramon Rodas (Alcaldesa).- Muchísimas gracias, también como sugerencia, conforme se solicita en este convenio, que quede como administrador el Dir. De Desarrollo Social el Mvz. Gerardo Pesantez.

Abg. Patricia Orejuela G. (Secretaria).- Para la resolución de aprobación de este punto del

orden del día, se propone el siguiente texto:

- a) Aprobar la propuesta de convenio, presentada por la Corporación para el Desarrollo del Emprendimiento e Innovación Social - CODEIS y autorizar a la alcaldesa Yajaira Elizabeth Ramon Rodas, la firma del convenio marco y específicos que se deriven del mismo.

Aceptado el texto de la resolución, señores Miembros del Concejo, voy a recibir su voto:

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado y autorizado
Mgs. Paola Rivera	Aprobado y autorizado
Sr. Francisco Sharupe	Aprobado y autorizado
Lic. Carlos Tenecela	Aprobado y autorizado
Yajaira Ramon, Alcaldesa	Aprobado y autorizado

Señora alcaldesa, se ha aprobado por unanimidad el punto 3.5 del orden del día.

Yajaira Ramon Rodas (**Alcaldesa**).- Siguiendo punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 4.- Clausura.

Yajaira Ramon Rodas (**Alcaldesa**).- Muchísimas gracias señores concejales, directores departamentales aquí presentes, agradecerles una vez más y a la vez hacerles una cordial invitación para hoy a las 13h00 que vamos a continuar con las migas de limpieza con la participación de todo el personal de la municipalidad. Queda clausurada la presente sesión.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- La sesión ordinaria de Concejo N° 003-2024, ha sido clausurada siendo las 12h46 del día viernes, 02 de febrero de 2024.


Yajaira Ramon Rodas
ALCALDESA DE PABLO SEXTO


Abg. Patricia Orejuela Galeas
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

